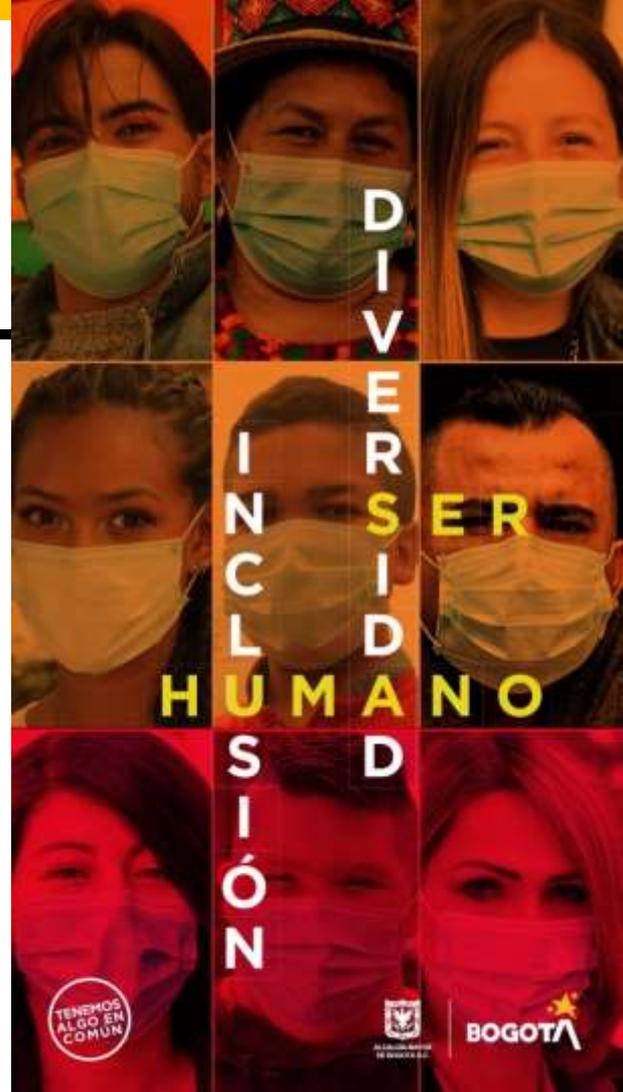


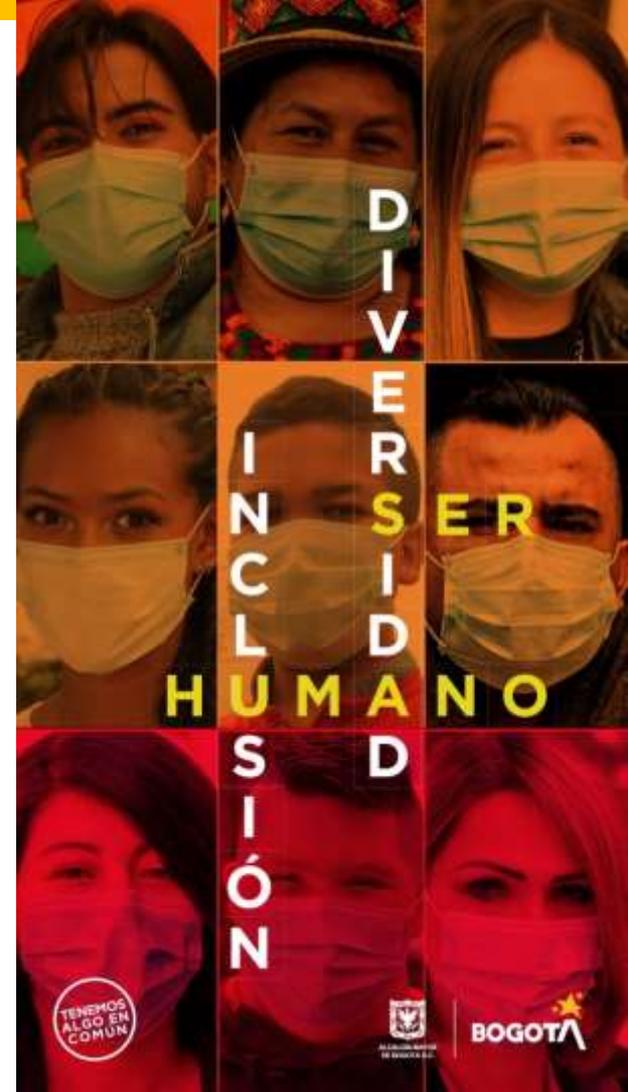
COMISION INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL

Sesión Ordinaria No. 2
25 de mayo de 2023



ORDEN DEL DÍA

HORA	TEMA
8:00 AM – 8:20 AM	Instalación de la sesión, verificación de quorum, saludo presidencia y validación acta anterior
8:20 AM – 8:35 AM	Escuela de Políticas y Enfoques. Presenta: Secretaría de Integración Social.
8:35 AM – 8:50 AM	Contexto de las acciones afirmativas. Presenta: Secretaría de la Mujer.
8:50 AM – 9:15 AM	Hitos de las acciones afirmativas para los grupos étnicos. Presenta: Secretaría de Gobierno.
9:15 AM – 9:30 AM	Hitos de las acciones afirmativas para la población con discapacidad. Presenta: Secretaría de Gobierno.
9:30 AM – 10:30 AM	Desarrollo de reflexiones y análisis a partir de preguntas orientadoras.
10:30 AM – 11:00 AM	Conclusiones, compromisos y varios.



A group of five children in traditional Colombian clothing, including ponchos and hats, are posed for a photo. The background is a simple indoor setting with a window and a door. The image is overlaid with a yellow and white geometric design.

**ESCUELA DE POLÍTICAS Y
ENFOQUES
[Segunda Cohorte]**

**Materialización de los
Enfoques de Política en el
territorio**

¿DE DÓNDE SURGE?

En el marco del Decreto Distrital 375 del 21 de junio de 2019, la CIDPO, en el ejercicio de sus funciones, invita a coordinar esfuerzos interinstitucionales para el diseño y desarrollo de un ejercicio de gestión del conocimiento orientado en los enfoques: poblacional, diferencial y de género, territorial, ambiental, de cultura ciudadana y participación.

ESCUELA DE POLÍTICAS Y ENFOQUES

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar competencias conceptuales y operativas para la aplicación de los enfoques que orientan las políticas públicas en los territorios del D.C

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer la comprensión de los enfoques en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Reconocer la importancia de los enfoques de tercera generación, para una implementación integral de éstos, con énfasis en la interseccionalidad, transiciones y trayectorias.

METODOLOGÍA

**CINCO
MÓDULOS**

**MODALIDAD MIXTA
(PRESENCIAL –
VIRTUAL)**

**PRE Y POS TEST COMO
RETROALIMENTACIÓN**

**CONFERENCIAS
DE EXPERTOS Y
EXPERIENCIAS
SIGNIFICATIVAS**

LOS ÉNFASIS DE LA SEGUNDA COHORTE

INTERSECCIONALIDAD

Con esta perspectiva se expresa la necesidad de reconocer y abordar las distintas condiciones diferenciales que se entrecruzan en los sujetos para configurar una particular experiencia de vida

LA INTERDEPENDENCIA DE LOS ENFOQUES

Es la acción de ser dependiente, responsable y de compartir un conjunto común de principios con otros/as. El principio de interdependencia de los derechos humanos reconoce la dificultad o imposibilidad de hacer efectivo cualquiera de los derechos humanos de forma separada respecto de los demás derechos.

TRAYECTORIA DE VIDA Y SUS TRANSICIONES

Su apuesta es analizar “cómo los eventos históricos y los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales moldean o configuran tanto las vidas individuales como los agregados poblacionales denominados cohortes o generaciones”.

ESTRUCTURA

Módulo 0

Encuadre y orientaciones generales

Introducción general, estructura, contenidos, cronograma, metodología, principios y reglas para su desarrollo

Módulo 1

Nivelación conceptual

Repaso contenidos primera cohorte, resolución de inquietudes

Módulo 2

Enfoques de tercera generación

Herramientas para la aplicabilidad de los enfoques de tercera generación en las políticas públicas a través de la armonización entre lo conceptual y lo práctico.

ESTRUCTURA

Conversatorio con expertos para el análisis de casos a la luz de los enfoques de tercera generación

Socialización de experiencias significativas de los participantes a la luz de los enfoques de tercera generación

Presentación a la CIDPO del balance de la escuela.

Aplicando los conocimientos

Módulo 3

Aplicando los conocimientos

Módulo 4

Evaluación, retroalimentación y cierre

Módulo 5

CRONOGRAMA

21 junio	4-6 pm	Virtual	Orientaciones generales
22 – 30 junio	---	Virtual	Inscripciones estudio de casos
19 julio	4-6 pm	Virtual	Nivelación conceptual
21 – 30 julio	---	Virtual	Foro estudios de caso (1)
16 agosto	8-12 am	Presencial	Enfoques de 3ª generación
17 – 30 agosto	---	Virtual	Foro estudios de caso (2)
20 septiembre	4-6 pm	Virtual	Conversatorio estudios de caso
18 octubre	8-12 am	Presencial	Presentación experiencias significativas
23 noviembre	8-12 am	Presencial	Evaluación, retroalimentación y cierre

RESUMEN INSCRIPCIONES

TOTAL
INSCRITOS

243



RECURSOS



PÁGINA WEB

<https://sites.google.com/view/escueladepolticasenfoquescidpo/inicio>

GOOGLE CLASSROOM

ACCIONES AFIRMATIVAS



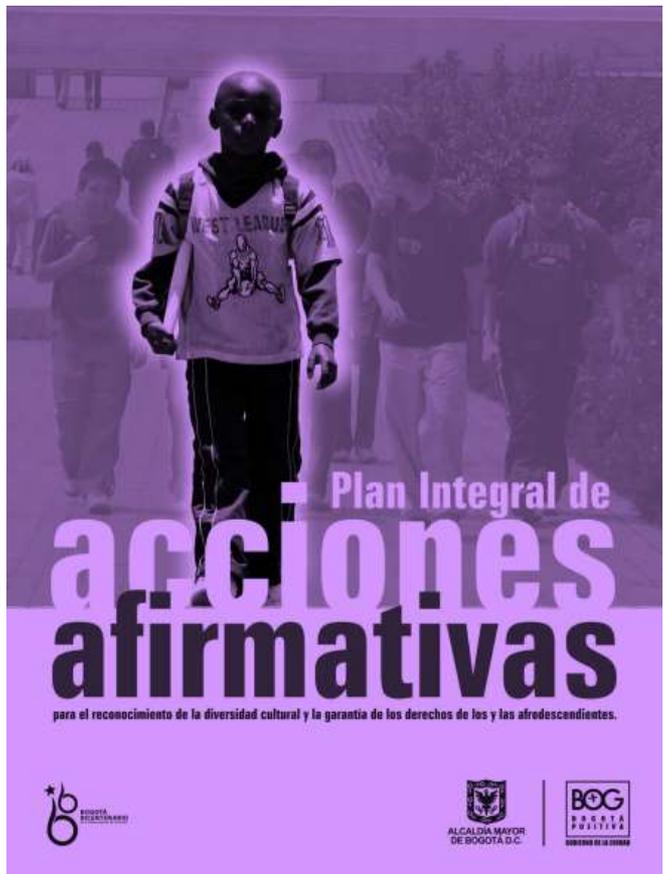
PRINCIPIO DE IGUALDAD

- Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Formas de
escrutinio



Trato Paritario
Trato Diferenciado



El deber del Estado es promover la igualdad a través de la creación de medidas.

Desarrollo del Principio de Igualdad

Materialización de la Discriminación Positiva

Proporcionalidad – Razonabilidad

Derechos Vs. Privilegios (Categorías sospechosas)



Acciones afirmativas

BOGOTÁ ES MEJOR PARA LAS MUJERES



SECRETARÍA DE LA MUJER



Sentencia C-293 de 2010, La Corte Constitucional determinó que las acciones afirmativas procuran favorecer a determinadas personas o a grupos humanos tradicionalmente marginados o discriminados con el único propósito de avanzar hacia la igualdad sustancial de todo el conglomerado social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

“Que Nadie se Quede Atrás”

Los tres pilares del desarrollo sostenible son el ambiental, el social y el económico.

Objetivo 10: Reducir las desigualdades

Frenar el aumento de las disparidades, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas.

Programa 4. Plan de Desarrollo

Prevención de la exclusión por razones étnicas, sociales, políticas y de orientación sexual.

CIERRE DE BRECHAS



- Para el cierre de brechas es recomendable establecer acciones afirmativas que orienten la acción pública y colectiva con el fin de garantizar los Derechos en igualdad de condiciones, y gradualmente reducir o eliminar inequidades para el acceso a los bienes y servicios del Estado (salud, educación, vivienda...)

ENFOQUE DIFERENCIAL

Es un “**conjunto de acciones** que, al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales, contribuye a reducir la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población y garantizan la **superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición especial de vulnerabilidad**”, en aras de lograr una igualdad real y efectiva de sus derechos.

Fuente: Ministerio del Interior, 2017. Enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado.



Sujetos de especial
protección
constitucional

“Personas que debido a condiciones particulares (físicas, psicológicas o sociales) merecen un **amparo reforzado en aras de lograr una igualdad real y efectiva**”

Corte Constitucional

ENFOQUE DIFERENCIAL



Actúa a favor del **reconocimiento y respeto** de las diferencias de los seres humanos



Reconoce que las **particularidades y necesidades específicas** de las personas o colectivos requieren **respuestas institucionales diferenciales**



Realiza **acciones** para la **supresión de las inequidades, discriminación y exclusión social**



Permite definir **acciones afirmativas**

Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013. Lineamientos distritales para la aplicación de enfoque diferencial.

ENFOQUE DIFERENCIAL – CATEGORIAS DE ANALISIS



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013. Lineamientos distritales para la aplicación de enfoque diferencial.

ENFOQUE DIFERENCIAL – CATEGORIAS DE ANALISIS

Enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género

Política Pública Para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas - LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales

Enfoque de Discapacidad

Política Publica de **Discapacidad**

Enfoque de Víctimas del Conflicto Armado

Lineamientos y criterios para la formulación de la Política Pública a favor de las **víctimas**.
Plan Único de Atención Integral a la Población Desplazada



Mujeres en sus diferencias y diversidad

Pertenencia étnica

- Mujeres negras y afrocolombianas
- Mujeres Raizales
- Mujeres Palenqueras
- Mujeres indígenas
- Mujeres gitanas

Orientación sexual

- Mujeres lesbianas
- Mujeres bisexuales

Ubicación geográfica e identidad cultural

- Mujeres campesinas
- Mujeres rurales

Identidad de género

- Mujeres transgeneristas



Situación geopolítica

- Mujeres migrantes
- Mujeres refugiadas
- Mujeres víctimas del conflicto armado
- Mujeres víctimas del desplazamiento forzado

Curso de vida

- Niñas
- Adolescentes y Jóvenes
- Mujeres adultas
- Mujeres mayores

Condición socioeconómica

- Mujeres habitantes de calle
- Mujeres que realizan actividades sexuales pagadas

Discapacidad

Mujeres con discapacidad

Rol de cuidado

Mujeres cuidadoras

Cómo implementar las acciones afirmativas en los ámbitos administrativos ?

Proyectos de inversión

Indicadores de gestión (Transversalización)

Metas de inversión (Inclusión Directa)

Procesos y procedimientos

Trámites

Puntajes

Cupos

Requisitos

Registros institucionales



**LINEA DE TIEMPO
REFORMULACIÓN PLAN
INTEGRAL DE ACCIONES
MAYO DE 2023
AFIRMATIVAS**

Dirección de Asuntos Étnicos

Proceso formulación de Acciones Afirmativas.

Acuerdo
175
2005

- Se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá.

Decreto
151 de
2008

Adopta los lineamientos de Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes. (2008 – 2016).

Decreto
403 de
2008

El Plan Integral de Acciones Afirmativas para los Afrodescendientes residentes en Bogotá D.C. es el instrumento para la ejecución de los lineamientos de la Política Pública Distrital de Reconocimiento y Garantía de los Derechos de la Población Afrobojana.

Proceso Reformulación de Acciones Áfirmativas.

Decreto 192 de 2010: adopta el Plan Integral de Acciones Afirmitivas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra y Palenquera en el Distrito Capital y se ordena su ejecución

Acuerdo 359
de 2009

- Se establecen los lineamientos de la Política Pública para los Indígenas en Bogotá, D.C.

Decretos
543, 554
y 582 de
2011

Adoptan las políticas para Pueblos Indígenas (2011-2021); Población Raizal (2011-2020) y Grupo étnico Rom o Gitano (2011-2020).

Decreto 171
de 2013
(Derogado
por
CONPES).

Por medio del cual se estandarizan las definiciones y se unifica el plazo para la formulación o ajuste de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Poblacionales y los Planes de Acción Integrales de Acciones Afirmitivas de Bogotá, D.C.

ADOPCIÓN DE DECRETOS EN LA REFORMULACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE AA.

Seguimiento 2016-2020. Informes de seguimiento y de balance de los PIAA en articulación con SDP.
2019: Balance de gestión de la política pública para población NAP

PDD 2016-2020, Art. 102 + Decretos 504, 505, 506 y 507 de 2017

• Adoptan los Planes Integrales de Acciones Afirmativas para Pueblos Indígenas, Pueblo Rrom, Comunidad Raizal y Población NAP.

PDD 2020-2024, Art.66 + Meta de plan de vida + Reformulación de políticas públicas étnicas.

5 planes de acciones afirmativas (Capítulo Palenquero).

1 Plan de Vida con la Comunidad Muisca (Capítulo especial).

ACCIONES CONCERTADAS Y DESAFIOS



1. Comunidades NARP: 77 Acciones Afirmativas.
2. Comunidad Indígena: 74
3. Comunidad Raizal : 38
4. Comunidad Gitana: 41



1. Para el año 2017, se logro que los planes de acciones afirmativas se expidieran a través de decretos..
2. Fueron menos acciones lo que les permitió tener a las secretaria maniobras financieras.
3. El seguimiento por parte de Planeación Distrital fue Permanente.

Año 2016 – 2020 - Decreto

1. Comunidades NARP: 191 Acciones Afirmativas.
2. Comunidad Indígena: 133
3. Comunidad Raizal : 110
4. Comunidad Gitana : 123
5. Comunidad Palenquera: 107
6. Otras formas: 62

AÑO 2020 – 2024 Ar 66

Desafios

1. Se aumentan las acciones afirmativas.
2. Se establece un Art dentro del Plan de Desarrollo.
3. Se diseñan un plan de choque
4. Reuniones de seguimiento con el Despacho.



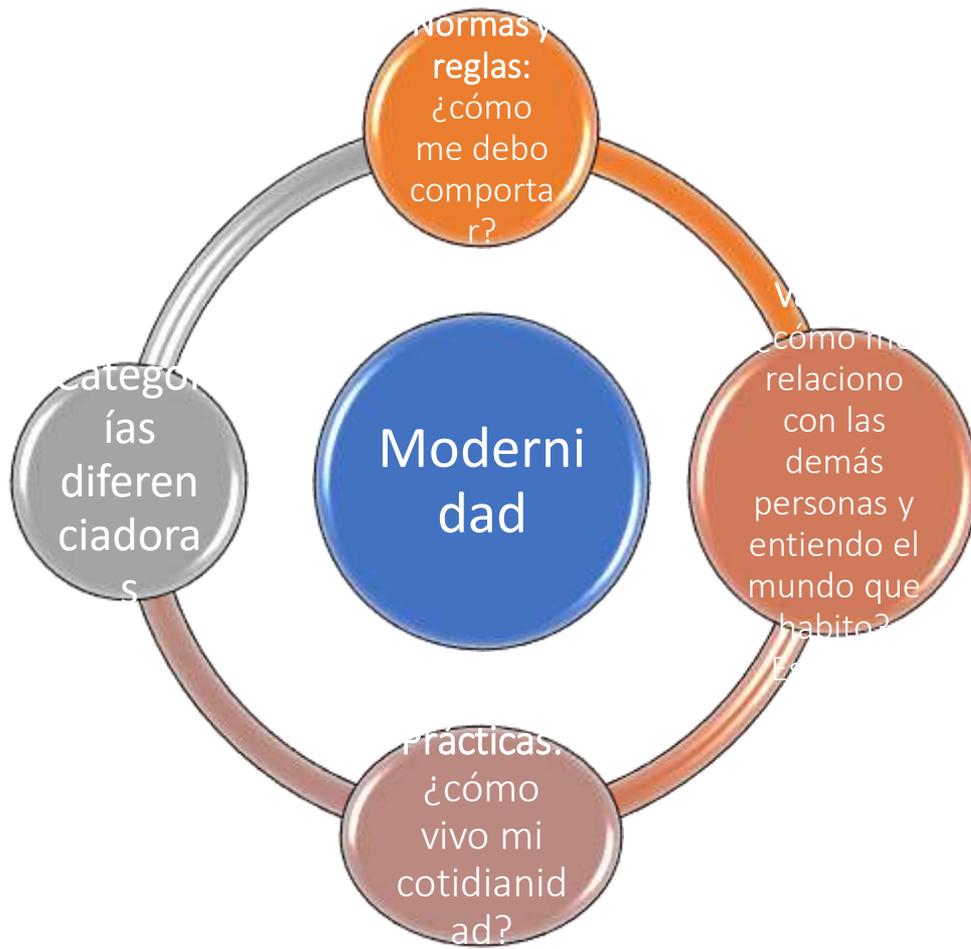


Acciones Afirmativas Población con Discapacidad

Sistema Distrital de
Discapacidad

Secretaría Distrital de Gobierno

Evolución y abordaje de la discapacidad



- Mi rol y mi espacio
- Los roles de las demás personas y sus espacios
- Herramientas para entender a las demás personas

LINEA DE TIEMPO - PRESCIDENCIA

Esclavitud y castigo:

Esclavos o personas que se debían matar para que la belleza y perfección continuara.

Brujas, herejes:

Se consideraba que las madres de las infantes con discapacidad eran brujas.

Curativo:

Eran vistos como los cuerpos en donde entraba en mal Cuerpos que llevaban la marca del pecado.



Cuidado obligatorio:

Debían dársele cuidados más que nada desde el ámbito eclesiástico Seguían mutilándose personas para la mendicidad

Caridad:

Las personas con discapacidad contribuían igual que las demás a las dinámicas sociales. Aún así se les veía como la marca del pecado.

Diversión para otros:

Cuerpos visto como elementos para la diversión.

LINEA DE TIEMPO - REHABILITACIÓN

Revolución industrial: Fue en este contexto que se empezó a utilizar el concepto de «Discapacidad» entendida como la incapacidad para ser explotado con el objeto de generar ganancia para la clase capitalista.

Primera guerra mundial: La discapacidad es atribuida al individuo y es vista como una variación negativa de la norma biológica.



Revolución francesa: Las PcD comenzaron a ser vistas como responsabilidad pública en la naciente sociedad industrial. De acuerdo a los ideales de Libertad, Igualdad y Fraternidad se pensó en la proporción los medios.

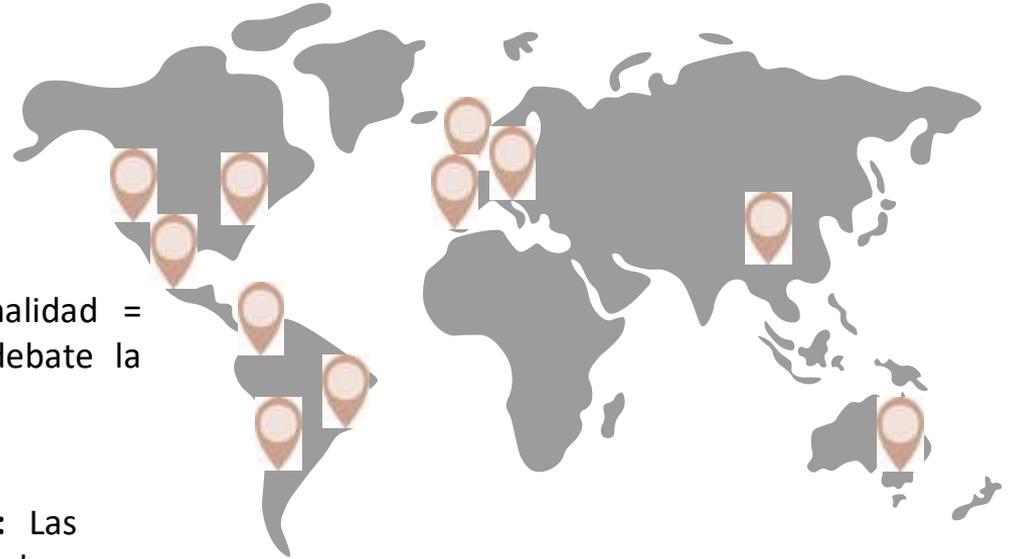
Segunda guerra mundial: La discapacidad es equivalente a un cuerpo defectuoso que debe ser "reparado" Llega la rehabilitación para "hacer a las PcD lo más normales posibles".

LINEA DE TIEMPO – MOVIMIENTOS SOCIALES

El modelo social define discapacidad como una construcción social, una relación entre las personas con discapacidad y la sociedad incapacitada” (Shakespeare, 2010: 268, traducción propia).

Modelo social: Se rechaza la idea de funcionalidad = normalidad y se coloca en "tela de juicio" y debate la normalidad [elemento base de la diversidad]

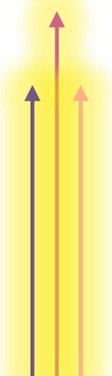
Movimientos de estudiantes con discapacidad: Las personas con discapacidad son quienes más saben sobre sus necesidades y pueden decidir de manera individual o comunitaria [familiar - escolar] sobre sí mismos - sí mismas.



LINEA DE TIEMPO – DISCAPACIDAD Y ENTORNO

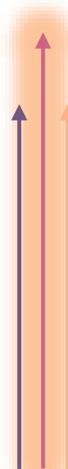
MODELO BIOPSICOSOCIAL

La discapacidad se comprende como cualquier aspecto negativo de la interacción entre individuo (con un problema de salud) y los factores contextuales de ese individuo (factores ambientales y personales).



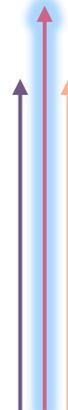
Sujeto - Entorno

La discapacidad es producto de la relación o interacción entre el individuo y el medio donde se desarrolla y/o realiza sus actividades.



DDHH

El entendimiento de la discapacidad se relega exclusivamente a las políticas públicas, negando las aportaciones de la sociología, prácticas culturales y experiencias individuales y colectivas.



LINEA DE TIEMPO – ESTUDIOS CRÍTICOS

- ✓ **Término en transformación:** Se establecen otras formas de subvertir lo que significa la discapacidad.
- ✓ **Movilización:** Se multiplican las iniciativas de movilización colectiva.
- ✓ **Las demandas son colectivas:** Debido a la vulneración y opresión sistemática, incluso de movimientos sociales como el feminismo.
- ✓ **El encuentro y la colectividad:** Se ocupan otros lugares de deliberación y formas de vivir la discapacidad.
- ✓ **Interseccionalidad:** La mirada ahora cruza con otras formas de encarnar los cuerpos. Se comprenden privilegios y opresiones de diferentes maneras.



Ley 1346 de 2.009

Principios Generales	Toma de Conciencia
Accesibilidad	Libertad de Expresión



CONVENCIÓN
SOBRE LOS
DERECHOS DE
LAS PERSONAS
CON
DISCAPACIDAD

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
COLOMBIA
www.constitucioncolombia.com

Ley Estatutaria 1618 de 2013

Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Documento
Conpes Social

166

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

SISTEMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

Ley 1145 de 2007

SISTEMA DISTRICTAL DE DISCAPACIDAD

Acuerdo 505 de 2012

Acuerdo No. 761 de 2020

Plan de Desarrollo Distrital
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI 2030

Acuerdo 561 de 2014





Sistema Nacional de Discapacidad
Ley 1145 de 2007
Resolución 3317 de 2012

Sistema Distrital de Discapacidad
Acuerdo 505 de 2012
Acuerdo 586 de 2015
Decreto 089 de 2023

Consejo Distrital de Discapacidad

Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva

Consejos Locales de Discapacidad

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad

Comité Técnico Distrital de Discapacidad

Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad



ACCIONES SISTEMA DISTRITAL DE

- ✓ Ponemos en el debate público la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- ✓ Reconocemos que la discapacidad aún se asocia a los cuerpos y genera rechazo de la población.
- ✓ Situamos la discapacidad en el entorno y reconocemos la característica que nos habita como sujetos.
- ✓ Caminamos hacia la desujeción del capacitismo
- ✓ Construimos acciones a partir del conocimiento situado, de las personas con dis-capacidad.
- ✓ Trabajamos para lograr la incorporación desde la perspectiva interseccional.

ACCIONES SISTEMA DISTRICTAL DE

- ✓ **Término en transformación:** Se establecen otras formas de subvertir lo que significa la discapacidad.
- ✓ **Movilización:** Se multiplican las iniciativas de movilización colectiva.
- ✓ **Las demandas son colectivas:** Debido a la vulneración y opresión sistemática, incluso de movimientos sociales como el feminismo.
- ✓ **El encuentro y la colectividad:** Se ocupan otros lugares de deliberación y formas de vivir la discapacidad.
- ✓ **Interseccionalidad:** La mirada ahora cruza con otras formas de encarnar los cuerpos. Se comprenden privilegios y opresiones de diferentes maneras.



ACCIONES SISTEMA DISTRICTAL DE



ACCIONES SISTEMA DISTRITAL DE

07

Realización de Foros Distritales

01

Encuentros empresarios periódicos con

06

Desarrollo de procesos formativos para desarrollo de competencias blandas y transversales.

07

01

02

Acompañamiento entidades distritales.

DECRETO
089 DE
2023

06

02

03

Generación de ferias integrales para promover productividad.

05

04

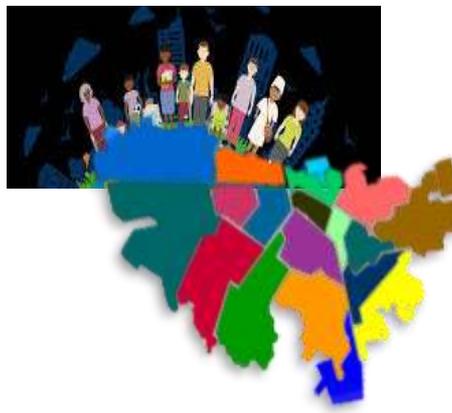
04

Articulación para la difusión de la normativa existente y beneficios de la misma.

05

Difusión de piezas comunicativas e incorporación de ajustes razonables.

Desarrollo de fases uno y dos para la elección de representantes a los Consejos Locales de Discapacidad. Se cuenta actualmente con 96 representantes locales (de 140 curules con potencial representatividad) correspondiente al 69 % de las curules siendo el sector de las organizaciones con personas con sordoceguera con menor representatividad. Por otra parte, se cuenta con la totalidad de curules a nivel distrital en los siete sectores de discapacidad.



Articulación con la Registraduría Distrital para garantizar voto virtual en el marco de las acciones de bioseguridad generadas por la pandemia.

Acciones orientadas a la exaltación de la población:

Expedición del Acuerdo 011 de 2021 que derogó el Acuerdo 09 de 2015 donde se desarrollaron diferentes actividades, entre ellas: *Encuentro Distrital de personas Cuidadoras de personas con Discapacidad- Secretaría Distrital de la Mujer, XVIII Foro Distrital de Discapacidad: Secretaría Distrital de Educación – Secretaría Distrital de Salud, XIII Gala de Exaltación y reconocimiento de personas con discapacidad, sus familiares, cuidadoras(es) y colectivos sociales. Bogotá Accesible 2022, Congreso de Fortalecimiento de los actores del Sistema Distrital de Discapacidad:*

1

⑩ Trabajar para lograr la incorporación desde la perspectiva interseccional

2

⑩ Construir a partir del conocimiento situado, de las personas con dis-capacidad.

3

⑩ Naturalizar la interacción con las personas con dis-capacidad.

4

⑩ Caminar hacia la desujeción del capacitismo.

Preguntas para la discusión

¿Cómo implementa su sector las acciones afirmativas?

¿Qué aciertos y desaciertos considera que se ha tenido en la implementación de acciones afirmativas en su sector?

GRACIAS

